

UNIVERSIDAD DE HUELVA

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

JUNTA DE FACULTAD.

ACTA N° 8 – (2023)

Día: miércoles 8 de marzo de 2023

Lugar: Aula de Grados de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 09 h 35 min (en segunda convocatoria).

Hora de finalización: 11 h 20 min.

Asistencia: Ángeles Barral Muñoz, Ana Caballero Bevia, Luis Miguel Cáceres Puro, Javier Calzada Samperio, Eloy Manuel Castellanos Verdugo, María Del Mar Díaz Requejo, Jesús Fernández Arteaga, Inés Garbayo Nores, Encarnación García Navarro, José Enrique García Ramos, Rosa Giles Carnero, José Antonio González Delgado, Felipe Jiménez Blas, Francisco Javier Jiménez Nieva, Francisco Javier Macías Fuentes, Alfonso Merelo Sola, Eduardo Moreno Cuesta, Javier Navarro Domínguez, Antonio Miguel Padilla Ollero, Rafael Pérez López, Tomás Rodríguez Belderraín, Ana Sayago Gómez, Isabel Serrano Czaia, Rafael Torronteras Santiago, Antonio Javier Vigara Fernández.

Excusan su asistencia: Rocío Adame Aragón, Daniel Jesús Cruzado Zarza, Blanca Curtido Rueda, Juan Carlos Fernández Caliani, María Ángeles Fernández Recamales, Paula Gómez Álvarez, Manuel Romero Fructos-Vázquez, Juan Urbano Baena.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
 2. Informe de la Sra. Decana
 3. Informe de liquidación y cierre del presupuesto 2022 e informe del presupuesto 2023 de la Facultad de Ciencias Experimentales.
 4. Aprobación, si procede, de la distribución del presupuesto 2023 de la Facultad de Ciencias Experimentales.
 5. Aprobación, si procede, de la propuesta del nº de grupos y desdoble de asignaturas sueltas para el curso académico 2023-2024.
 6. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación de los Títulos Oficiales de Grado y Master de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso académico 2023-2024.
 7. Aprobación, si procede, de los cambios en los requisitos para la asignatura “Prácticas Externas” de las Titulaciones de Grado de la facultad.
 8. Aprobación, si procede, de la normativa de asignación de espacios en el sótano de la Facultad de Ciencias Experimentales.
 9. Asuntos de Trámite.
 10. Ruegos y preguntas.
-

1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Se aprueba por asentimiento unánime el Acta 07-2022.

2. Informe de la Decana

2.1. Difusión de los Grados.

La Sra. Decana informa de las diferentes actividades relacionadas con la difusión de los grados.

- *Olimpiadas de Geología.* El día 3 de marzo tuvieron lugar las XIV Olimpiadas de Geología a las que se presentaron 270 alumnos por lo que hubo que cambiar a última hora su ubicación trasladándolas al Salón de Actos de la Facultad de Derecho.
- *Olimpiadas de Ciencias Ambientales.* Tras diversas reuniones de los Decanos de las distintas facultades en la que se imparte el Grado en Ciencias Ambientales, se han puesto en marcha las I Olimpiadas de Ciencias Ambientales y se ha solicitado un proyecto al ministerio para su desarrollo a nivel de Andalucía. Si bien es cierto que se han convocado un poco tarde, ya se han preinscrito varios centros. Por ser este el primer año que se celebran, se ha ofrecido como premio para el ganador una vista guiada al Parque Doñana en 4x4. La Sra. Decana indica que la idea es seguir convocando este tipo de olimpiadas en los próximos cursos.
- *Feria de Universidades en los Maristas.* La UHU este año ha tenido un stand para la difusión de sus grados. Este centro en un gran caladero de nuestra universidad.
- *Universitarios por un día.* La Sra. Decana informa que a partir de la semana que viene y durante un mes y medio tendrá lugar el desarrollo del programa “Universitarios por un día” en el que nos visitan alumnos de 4º de ESO de los distintos centros de Huelva.
- *Jornadas de Puertas Abiertas.* La Sra. Decana informa que a finales del mes de abril tendrá lugar la semana de Puertas Abiertas, en la que nuestra Facultad tiene un stand para la difusión de nuestros grados. Comenta que la fecha es un poco complicada de cara a la participación de nuestros alumnos ya que está muy próxima al periodo de exámenes. Indica, además, que nuestra facultad ha aceptado la participación hasta por horas sueltas para facilitar la asistencia a las clases.

2.2. Informes de Calidad.

La Sra. Decana informa de la llegada de los datos de calidad con los valores de las notas medias de todas las titulaciones del curso pasado. Destaca en líneas generales que tenemos un problema con la duración media de los grados, que es de 6.8 años para el Grado en Química, 7 años para el Grado en Geología y 9.5 años para el Grado en Ciencias Ambientales. Estos valores son bastante malos y habrá que ver como se justifican frente a la DEVA.

El profesor José Enrique García Ramos comenta que el en cursos anteriores veía más caras repetidas que ahora. El Sr. Vicedecano de Geología y C.C. Ambientales dice que los informes marcan un aumento pronunciado en los últimos cursos. El profesor Javier Calzada comenta que si los datos son correctos deberían corresponderse con el número de suspensos. La Sra. Decana responde que los datos de los informes se encuentran detallados por asignaturas y que hay asignaturas en las que solo aprueban el 25 %.

El profesor Rafael Torronteras plantea que los datos pueden estar sesgados si no se han tenido en cuenta los Dobles Grados, ya que los alumnos que los cursan no computan como un único título doble sino como dos independientes.

Para el caso del Grado en Química el profesor Tomás Rodríguez Belderraín pregunta si se han cruzado los datos con otras universidades en las que se imparten estos

títulos. La Sra. Decana señala que no dispone de esa información pero que si alguno de los presentes conoce algún compañero de otra universidad que le pueda proporcionar estos datos sería bueno.

El profesor Rafael Torronteras comenta que cada vez tenemos más alumnos a tiempo parcial. D. Alfonso Merelo señala que si no se ha tenido en cuenta este dato y se han considerado todos los alumnos como alumnos a tiempo completo el dato es erróneo ya que habría que dividir el tiempo empleado a la mitad.

La Sra. Decana sigue informando de los datos en relación con el porcentaje de no presentados, concretamente en la UHU es el 30%, en nuestra facultad el 36% (Química 41%, Ambientales 47%, Geología 25%, Doble Ambientales-Geología 32% y Doble Ambientales-Forestales 49%) y el de suspensos sobre presentados en la UHU es del 17% mientras que en nuestra facultad es del 19% (Química 22%, Ambientales 22%, Geología 25%, Doble Ambientales-Geología 15% y Doble Ambientales-Forestales 21%). Por otro lado, el porcentaje de aprobados sobre el total de alumnos es del 20% para la UHU y del 17 % para la facultad (Química 17%, Ambientales 14%, Geología 25%, Doble Ambientales-Geología 19% y Doble Ambientales-Forestales 17%).

El profesor Javier Jiménez Nieva pregunta si estos datos corresponden a una única asignatura y si el alumno no se presenta se incluye en el saco total o si son valores medios, la Sra. Decana señala que son valores medios obtenidos del Excel que mandan desde el Rectorado. El profesor Tomás Rodríguez Belderraín comenta que sería bueno contrastar estos datos con los de otras universidades en las que se imparten los mismos grados. La Sra. Decana comenta que si alguno de los asistentes pudiera tener acceso a los datos de otras universidades sería bueno. El Sr. Vicedecano de Geología y C.C. Ambientales señala que el problema es que estos datos son los que utiliza la DEVA.

El profesor Jesús Fernández Arteaga, indica que en ocasiones anteriores cuando se ha recibido esta información y se ha analizado en profundidad, ha habido que rehacer los datos porque no eran correctos. Cuando se hizo el seguimiento de los egresados de los alumnos desde 2º de carrera, para el proceso de reacreditación de los títulos se observó que prácticamente todos terminaban en 4-5 años. Además, cuando se analizaban los datos que presentaban los profesores al Docentia de manera individual no concordaban con los que aparecían en los informes. El profesor Javier Calzada, encuentra que los datos son contradictorios, ya que si la media de años para terminar Ambientales, es de 9 eso significaría que debería haber un elevado índice de suspensos, en cambio, los valores son menores que para Geología.

Se está haciendo mucha difusión y captación de alumnos, pero luego no lo estamos reteniendo.

3. Informe de liquidación y cierre del presupuesto 2022 e informe del presupuesto 2023 de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Sra. Decana informa que el presupuesto total asignado a la facultad en 2022 ha sido de 35081,21 € del cual hay que detraer el dinero destinado a los másteres 3851 € que se reparte de manera lineal una parte y en función al número de alumnos el resto. Señala que ha quedado un remanente de 8,65€ sin ejecutar y procede a comentar el desglose del gasto recogido en la documentación disponible para los miembros de la Junta.

La Sra. Decana destaca los gastos relacionados con infraestructura derivados del arreglo de la puerta del núcleo 6; arreglo de todas las mesas de estudio a las que se ha incorporado una estructura metálica para que no se comben, gastos derivados del funcionamiento de la secretaría, material de reprografía, material de oficina, material

informático (ordenador de la sala de Juntas, pantallas para la mesa del Aula de Grados...); becas de graduación, gastos de material de merchandising para la Jornada de Puertas Abiertas, gastos derivados del mantenimiento de las webs de los másteres y de la facultad; libro de firmas para el aula museo, placas obsequio...etc, también se ha asumido el gasto de transporte de las salidas de campo, autobuses para el día de San Alberto,...etc.

Se aprueba por unanimidad.

Agradece, la Sra. Decana, la colaboración de D. Antonio Padilla y D. Javier Macías para la instalación de las pantallas del Aula de Grados.

4. Aprobación, si procede, de la distribución del presupuesto 2023 de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Sra. Decana informa que el presupuesto para este año 2023 es algo superior al del año anterior, 36.365, € de los cuales 4637 € pertenecen a los másteres y por tanto siguiendo la fórmula establecida se distribuye entre ellos para su gestión. La distribución del presupuesto se encuentra en los documentos subidos al espacio de la Junta y se ha basado en los gastos del pasado curso para hacerlo de manera orientativa. Este presupuesto posteriormente puede ser modificado si fuese necesario.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta del nº de grupos y desdoble de asignaturas sueltas para el curso académico 2023-2024.

La Sra. Decana informa de la eliminación del turno 2 en Química por falta de alumnos, si bien al principio teníamos 66 nuevos matriculados, este número ha decaído hasta los 44 lo que ha propiciado la desaparición del segundo grupo. No obstante, se plantea el desdoble de asignaturas sueltas para Conceptos Básicos de Química Orgánica y para Ecuaciones Diferenciales, habiendo esta última renunciado al desdoble.

El profesor Jesús Fernández Arteaga solicita, que el desdoble de la asignatura no tenga horarios muy complicados para evitar la movilización de los alumnos al turno más favorable.

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación de los Títulos Oficiales de Grado y Master de la Facultad de Ciencias Experimentales para el curso académico 2023-2024.

La Sra. Decana informa que ha llegado a los departamentos los POD tanto de Grado como de Máster para la comprobación de los datos y las posibles modificaciones de éstos deben pasar por Junta de Centro, antes de ser reenviadas a Ordenación Académica.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de los cambios en los prerrequisitos para la asignatura “Prácticas Externas” de las Titulaciones de Grado de la facultad.

La Sra. Decana informa que la normativa de centro para la realización de las prácticas externas presenta unos criterios más restrictivos que los establecidos por la normativa general. No hay una normativa específica para las prácticas, sólo la del SOIPEA según la cual el estudiante debía tener superado el primer ciclo del grado completo. Ante la presentación de varias solicitudes por parte de estudiantes que aún tienen pendiente alguna asignatura de primer curso, se nos ha recomendado desde el Vicerrectorado, que adaptemos nuestra normativa a la del SOIPEA, en la que el requisito para los

alumnos que deseen hacer las Prácticas Externas es haber superado el 50% de los créditos del grado.

El profesor Rafael Torronteras indica que esta restricción se puso en el momento en el que se permitió al alumnado matricularse de cualquier optativa, incluida las prácticas externas.

El profesor Javier Calzada sugiere que sea la COA del centro la que estudie el cambio para adaptar nuestra normativa a la del SOIPEA y se posponga este punto para la próxima Junta de Centro.

8. Aprobación, si procede, de la normativa de asignación de espacios en el sótano de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La Sra. Decana expone que la idea de elaborar una norma para la gestión de los espacios, surgió en la Junta de Centro a raíz de la solicitud realizada por el profesor Juan Alguacil para hacer uso del espacio del sótano. Esto no ha sido sencillo ya que ninguno de los miembros de la comisión de infraestructuras pertenece al campo del derecho por lo que la normativa se ha hecho con sentido común y con la mejor de las intenciones. El borrador se ha enviado a la dirección de los diferentes departamentos de la facultad para que hiciesen las sugerencias oportunas, que han sido incluidas, y finalmente al Servicio de Infraestructuras, puesto que en el primer párrafo de esta normativa se incluye "con las limitaciones de los dispuesto por el Servicio de Infraestructura" que el lunes realizó una serie de aportaciones a este borrador. Indica la Sra. Decana que, para no estar subiendo un nuevo documento a última hora con las sugerencias y modificaciones realizadas por este servicio, procede a comentarlas. Incluye como solicitantes potenciales al Servicio de Infraestructuras de la UHU, al Decanato o a cualquiera de los miembros pertenecientes a alguno de los departamentos con sede en la Facultad de Ciencias Experimentales. Se incluye, además, el procedimiento de adjudicación de espacios, en el que será la Comisión de Infraestructuras del centro la que evalúe las solicitudes emitiendo un informe justificado en el que se propondrá resolución favorable o desfavorable. La Junta a la vista del informe emitido y de la solicitud, someterá a votación la cesión o no del espacio solicitado. En caso de aprobación del espacio solicitado, se firmará un documento entre los/las solicitantes y el Decano/a indicando la fecha de aprobación. Esta normativa entrará en vigor después de la aprobación en Consejo de Gobierno y posterior publicación en el BOUHU.

El profesor Javier Navarro solicita que se retire este documento, puesto que no se ha enviado a su departamento. La Sra. Decana indica que se ha enviado a los dptos. que tienen sede en la Facultad de Ciencias Experimentales, que no es el caso. El profesor Javier Navarro solicita que defina qué significa tener sede en la FEXP, ante lo que la Sra. Decana pregunta que dónde se encuentra la secretaría de su Dpto. El profesor Javier Navarro indica que la ubicación de la secretaría no implica el lugar de la sede, y hace alusión a la Universidad Internacional de Andalucía que tiene sede en Huelva y en Baeza, y sostiene que es una normativa excluyente y que no es la primera vez que esta Junta de Centro va en contra de los intereses de su departamento. Señala la inexistencia de dialogo en esta ocasión, y que hay una imposición de una normativa que excluye a determinados miembros de ser solicitantes potenciales de espacios y además no se incluye en la normativa de manera expresa la actual ocupación de espacios. La Decana rebate este último argumento diciendo que los que ya tienen el espacio ocupado no tienen que volver a realizar la solicitud, el profesor Javier Navarro solicita que se refleje esto de forma explícita, e indica que le parece poco acertado que no se haya incluido el documento modificado en el espacio virtual de la Junta. Insiste de nuevo, en que debería haber reunido a los directores de los departamentos implicados en los espacios del sótano, ya que por ejemplo, en el caso de su departamento, en el espacio que está ocupando se han invertido más de 35.000€ en

los últimos años y si se perdiera este espacio, puesto que la normativa permitiría que cualquiera pudiera solicitar su uso, podría comprometer los resultados de uno de los proyectos de la UHU de más de 1/2 millón de euros, y supondría un incumplimiento del contrato. Sigue la pregunta que quede reflejado de manera explícita, la seguridad de que el espacio no puede perderse, ya que en él hay material fungible e inventariable que no puede trasladarse a otro lugar porque desde el servicio de infraestructuras no se ceden espacios. Indica, además, que él no puede aprobar un documento que desconoce. La Sra. Decana pregunta si este espacio se encuentra actualmente en orden y en uso, y comenta que el servicio de infraestructura se llevó las manos a la cabeza cuando vio el estado en el que se encontraba.

El profesor Eduardo Moreno comenta que, según esta normativa, él que lleva adscrito a este centro más de 20 años, no tendría derecho a solicitar espacios, y que por tanto se siente como un profesor de segunda en esta facultad. Indica, además que, según la información recibida de parte de la directora de su Dpto., el Dpto. de Agroforestales tiene dos espacios (almacenes) en el sótano cedidos a través del servicio de infraestructuras con conocimiento del anterior Decano. El profesor Rafael Torronteras, señala que el acuerdo entre el equipo decanal anterior y el departamento al que representa el profesor Moreno solo competía a los espacios ocupados en la 4^a planta.

La Sra. Decana insiste en que el origen de esta normativa radica en las solicitudes de espacios que han surgido a raíz de la limpieza del sótano, teniendo en cuenta que el sótano no tiene cédula de habitabilidad y que por tanto sólo se puede utilizar el espacio como almacén.

El profesor José Enrique García Ramos indica que era conocedor de la normativa, antes de su existencia y que era preciso poner en marcha en vista de las solicitudes y no era consciente del malestar que podía generar. Los departamentos están adscritos a las facultades, lo que no impide que un profesor esté adscrito a uno u otro centro en función de su carga lectiva. El caso de profesores como Eduardo es especial, ya que nunca ha estado adscrito a la ETSI, por lo que por deferencia de alguna manera podría articularse algo que le permitiera la solicitud de un espacio. El profesor tiene derecho a un despacho en el centro al que esté adscrito. Para solucionar el problema que plantea el profesor Javier Navarro se podría hacer un inventario de los espacios que actualmente están ocupados.

El profesor Eduardo Moreno señala que, desde su punto de vista, esta normativa debe mejorar dos aspectos, uno de ellos relacionado con los espacios de los departamentos ya que por ejemplo el Departamento de Agroforestales, se vino de la Rábida y tiene espacios tanto en la ETSI como en la FEXP, si bien su sede está en la ETSI, los despachos de muchos de los profesores están en la FEXP. Por otro lado, en relación con la solicitud de espacios por parte de los profesores, debería tenerse en cuenta a aquellos que de alguna u otra manera hayan estado adscritos a esta facultad, por ejemplo, poner una condición de tiempo de adscripción continuada durante 4 años.

La profesora Rosa Giles comenta que, si la cuestión es el espíritu, luego se busca la fórmula, y señala que es muy probable que no sea tan sencillo la adscripción de un profesor, en el sentido de que al final, según su entender, el Servicio de Infraestructura lo que va a necesitar es un inventario de los espacios y unas medidas de seguridad y de prevención de riesgos laborales. La norma se hace, pero la titularidad del espacio no es del profesor sino del departamento y de la facultad, porque esto conlleva una serie de responsabilidades, como la gestión de la prevención.

D. Javier Macías señala que no se puede perder de vista que los espacios del sótano no son habitables, y que, por lo tanto, no pueden ser laboratorios.

El profesor Jesús Fdez. Arteaga indica que, como partícipe de la elaboración de esta normativa, señala que el espíritu de la normativa no es negativo pero que la trayectoria anterior en relación con la argumentación dada respecto a la disposición y decisión

sobre espacios que no son del centro al que pertenece el departamento, es la que ha sido la que se refleja en esta normativa. Concretamente, el Departamento de Química ha perdido espacios que tenía previamente asignados en la ETSI, cuando esta se trasladó al Campus del Carmen, y tocó entenderlo en aquel momento. Además, cuando se ha intentado definir qué es lo que hay en la planta cero de este edificio y se ha hecho la consulta al servicio de infraestructuras, la respuesta nunca ha sido clara, lo que dificulta enormemente plasmar en un papel qué es lo que hay, ya que “sin saberlo”, no se puede decir quién es el que decide lo qué hay y para qué uso, por ejemplo, de cara a la prevención de riesgos.

El profesor Javier Navarro insiste en que tal como está escrito en la normativa presentada, se da pie a que cualquier solicitante potencial, pueda pedir alguno de los espacios que se están ocupando ahora mismo, y señala que esta situación no tendría que haber llegado a la Junta de Centro si se hubiese puesto antes en conocimiento de todas las partes implicadas, pues se habría incluido un párrafo aclaratorio. El profesor José Enrique García Ramos indica que con la interpretación dada por el profesor Navarro, cualquier espacio del edificio sería susceptible de ser solicitado.

La Sra. Decana procede a la lectura del párrafo al que se ha hecho alusión “en el caso de espacios cedidos antes de la entrada en vigor de esta normativa, no será necesaria la formalización de solicitudes”, no hay que hacer nada, lo que se tiene, se tiene. Solicita a la profesora Rosa Giles que ayude a la comisión en la redacción/modificación de la normativa.

El profesor Eduardo Moreno señala que en el caso de su departamento hay una falta de información en relación con los espacios que según la información de su Directora de Departamento tienen en la planta cero y que fueron notificados desde el servicio de infraestructura. La Sra. Decana sostiene que cuando se ha hecho la consulta a este servicio la respuesta no ha sido aclaratoria. El profesor Eduardo Moreno comenta que la situación de su departamento es especial ya que cuando vinieron desde la Rábida no tenían espacio y desde el vicerrectorado se les cedió espacio en la ETSI y en este centro, e insiste en que lo primero que hay que hacer es aclarar en qué situación están esos espacios, si realmente han sido cedidos o no.

D. Alfonso Merelo pregunta de quién es ese espacio, ¿es de infraestructuras? Si es así, entonces nosotros no tenemos nada que decir, el que quiera un espacio, que lo solicite al Servicio de Infraestructuras.

El profesor Rafael Torronteras señala que si esta normativa debe pasar por asesoría jurídica es conveniente que se hagan todas las alegaciones de manera conjunta. El profesor Tomás Rodríguez Belderrain indica que, si se hubiese aprobado el documento en junta, después tendría que ir a asesoría jurídica y a información pública donde cualquiera podría hacer alegaciones que harían que el documento tuviera que ser revisado. El profesor Eduardo Moreno insiste en que un consenso previo sería lo más conveniente.

D. Francisco Javier Macías dice que en el punto 4 de la normativa habla de las actividades a realizar en los espacios asignados en las que se incluyen las actividades de carácter técnico y que no entiende qué actividades de este tipo pueden realizarse en un espacio sin cédula de habitabilidad. La Sra. Decana comenta que ella entiende que se trata de almacenaje de archivos, muestras, reactivos...etc.

La Sra. Decana plantea la retirada del documento hasta la próxima Junta de Centro, y todas las solicitudes que están presentadas tendrán que esperar a la aprobación de la normativa.

9. Asuntos de trámite.

La Sra, Decana da la bienvenida al profesor Rafael Pérez como Director del Departamento de Ciencias de la Tierra.

10. Ruegos y preguntas.

10.1. Presupuesto de Prácticas de Campo

El profesor Javier Jiménez Nieva informa que con fecha 6 de marzo ha llegado una instrucción desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica en relación con la distribución del presupuesto de prácticas de campo de las asignaturas de los títulos de grado. Esta instrucción pretende establecer una regulación para el curso 2022-23 referida a la financiación de las Prácticas de Campo que ya se han realizado y en la que se establecen dos categorías A y B. Las primeras son aquellas incluidas en la memoria de verificación de los títulos y que resultan imprescindibles para la adquisición de las competencias de los mismos al pertenecer a asignaturas básicas u obligatorias por lo que se financian en un 100%. La segunda categoría corresponde a aquellas que se incluyen opcionalmente en la memoria de verificación del título, lo que afecta al resto de asignaturas que tienen contempladas las prácticas de campo en la memoria de verificación; esto supone que las prácticas de campo de todas las asignaturas del Grado en Ciencias Ambientales adscritas al Departamento de Ciencias Integradas pasan a esta segunda categoría que sólo tendrán un 15% de financiación. Según esto el Departamento de Ciencias Agroforestales tiene un presupuesto de 20945 €, el de Ciencias de la Tierra de 42735 €, mientras que el Dpto. de Ciencias Integradas solo dispone de 1598 €. Según este documento, asignaturas adscritas al Dpto. de Ciencias Integradas y de Agroforestales, que están incluidas en el Doble Grado de Ciencias Ambientales y Forestales, contarán con un 100% de la financiación, en cambio las que no pertenecen al Doble Grado solo se financiarían en un 15% a pesar de que en el Libro Blanco de la Titulación de Ciencias Ambientales aparecen como imprescindibles para la adquisición de competencias. Quiere pensar que se trata de un error y que lo que ha impulsado a tomar esta decisión además de las subidas de los precios y los recortes, es que hay una serie de asignaturas que se "han apuntado al carro" de las salidas de campo, que no están contempladas en las memorias de verificación de los títulos. Insta a que desde la Junta de Centro se realice un escrito para comunicar el total desacuerdo del Centro con esta instrucción y solicitar que se repare este error. La Sra. Decana señala que puede hacerse un escrito conjunto con los departamentos.

El profesor Rafael Torronteras señala que este escrito ha llegado a los departamentos y considera que pasar el presupuesto de las prácticas a los departamentos es un error que no debía ser aceptado por los directores de los mismos.

El Sr. Director del Dpto. de Ciencias de la Tierra señala que su dpto. va a hacer una alegación. Han realizado una comparativa entre lo gastado este año en las prácticas de campo (\approx 49000 €) y lo ingresado por la universidad y hay un déficit sin tener en cuenta que este año el autobús ha costado 100 € más debido a que hay una Agencia de Viajes que actúa como intermediaria, por lo que van a reclamar.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana declara cerrada la sesión a las 11 horas y 20 minutos del ocho de marzo de dos mil veintitrés, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 9, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

Vº Bº La Decana

La Secretaria



Fdo.: Inés Garbayo Nores



Fdo.: Ana Sayago Gómez